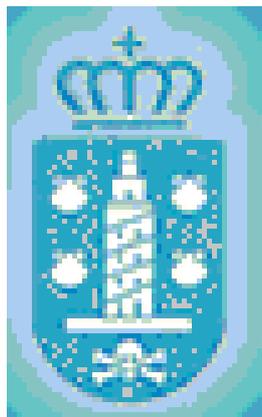


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE A CORUÑA**

MEMORIA 2011



ÍNDICE:

I. MISIÓN

II. FUNCIONES

III. ÁREAS DE RESULTADO CLAVE

IV. OBJETIVOS DEL EJERCICIO

V. INDICADORES

VI. ACTIVIDADES

VII. CONCLUSIONES

I. MISIÓN

El Tribunal Económico-Administrativo Municipal (TEAM) es un órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas presentadas por los obligados tributarios, siendo su misión primordial resolver estas reclamaciones de acuerdo con los criterios de competencia técnica, celeridad e independencia.

También le corresponde dictaminar los proyectos de las Ordenanzas fiscales así como asesorar en materia tributaria a los órganos competentes en dicha materia, previo requerimiento de éstos.

El principio informador es común: garantizar en vía administrativa la legalidad de los actos de gestión tributaria.

II. FUNCIONES

- El conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean competencia municipal
- El dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales
- La elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria, en el caso de ser requeridos por los órganos municipales competentes
- Formular sugerencias y propuestas a los órganos y servicios del Área tributaria

III. ÁREAS DE RESULTADO CLAVE

- Racionalización e informatización del procedimiento
- Reducción de los plazos para la resolución de reclamaciones
- Incrementar el número de reclamaciones resueltas
- Reducir la litigiosidad en vía contencioso-administrativa

IV. OBJETIVOS DEL EJERCICIO

- Resolver todas las reclamaciones dentro del plazo legal
- Reducir el tiempo que media entre la entrada de la reclamación al Tribunal y su resolución
- Tramitar las inadmisibilidades por causas manifiestas en un plazo que no exceda 1 mes desde la entrada de la reclamación al TEAM
- En los casos en que proceda, acordar el archivo de actuaciones dentro de los tres meses siguientes al de recepción de la reclamación en el TEAM

V. INDICADORES

▪ % REAS PROCED. ABREVIADO RESUELTAS EN PLAZO	99,1
▪ % REAS PROCED. GENERAL RESUELTAS EN PLAZO	100
▪ % REC. ANULACIÓN RESUELTOS EN PLAZO (1 mes)	100
▪ TIEMPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCIÓN EN PROCED. ABREVIADO	4,63
▪ TIEMPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCIÓN EN PROCED. GENERAL	5,58
▪ TIMEPO MEDIO EN DICTAR RESOLUCION REC. ANULACION	0,34
▪ % REAS INADMITIDAS EN EL PLAZO DE 1 MES	68,83
▪ % ARCHIVO DE ACTUACIONES ACORDADO EN 3 MESES	66,66

VI. ACTIVIDADES

1. Elaboración del Anteproyecto de presupuesto del TEAM para 2012

De conformidad con la Instrucción dei Área de Hacienda y Administración Pública, de 30 de junio de 2011, sobre los criterios generales, instrucciones y soportes de recogida de información a cumplimentar por los centros gestores para la elaboración del anteproyecto del Presupuesto general del Ayuntamiento de A Coruña para el año 2012 y tras los oportunos estudios, con fecha 9 de agosto de 2011 el Tribunal aprobó su propuesta de presupuesto, siendo remitido al Director

de Servicios Generales para su inclusión en el Presupuesto general de la Corporación del ejercicio 2012.

2. Elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria

De acuerdo con los arts. 137.1.c) de la Ley 7/85 y 2.c) del Reglamento orgánico municipal, corresponde al Tribunal, en el caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, la elaboración de estudios y propuestas en esta materia.

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria el Tribunal ha recibido una petición de informe por parte del Interventor municipal sobre las vías de impugnación de las cuotas de urbanización y la posibilidad de interposición de reclamación económico-administrativa. El informe sobre la cuestión planteada fue remitido con fecha 21 de septiembre de 2011.

3. Dictamen sobre las Ordenanzas Fiscales

De acuerdo con los arts. 137.1.b) de la Ley 7/85, de bases de Régimen Local, corresponde al TEAM dictaminar sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.

En este sentido, el Pleno del Tribunal dictaminó tres expedientes remitidos a estos efectos, la propuesta de imposición de contribuciones especiales, el proyecto de modificación general de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2012 y la propuesta de modificación específica de la Ordenanza fiscal núm. 21.

- Proyecto de imposición de contribuciones especiales

La propuesta de acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales por ampliación del servicio de extinción de incendios, obedece a la necesidad de dotar de un aparcamiento cubierto a los vehículos de emergencia del Parque de Bomberos y, además, a la adquisición de determinado material.

El texto propuesto fue dictaminado favorablemente por el Pleno del TEAM, en sesión ordinaria, el día 10 de febrero de 2011.

- Proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012

Se introducen determinados beneficios fiscales en la Ordenanza fiscal núm. 51, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y en la Ordenanza fiscal núm. 53, Reguladora del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y adecuar el esfuerzo fiscal a su situación personal.

Igualmente se proponen ajustes de índole técnico en las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal núm. 5, Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales

Ordenanza fiscal núm. 9, Reguladora de la Tasa de Cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres

Ordenanza fiscal núm. 18, Reguladora de la Tasa por prestación de servicios del catálogo de los servicios domiciliarios

Ordenanza fiscal núm. 55, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras

Excepto alguna supuesto puntual, se propone el mantenimiento de las tarifas, lo que supone un 0% de incremento con respecto al año anterior.

La propuesta de modificación de las Ordenanzas fiscales para 2011 es dictaminada favorablemente por el TEAM en sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 20 de septiembre de 2011

- Propuesta puntual de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 21, que rige el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas

Se establecen dos nuevas tarifas con ocasión de la implantación del proyecto de la nueva Red urbana eficiente y la Vía prioritaria vigilada en la que estará permitido el denominado estacionamiento exprés. El dictamen favorable a esta modificación de tarifas fue aprobado en sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2011.

4. Reclamaciones Económico-Administrativas

- **Entradas**

REGISTRO DE ENTRADA DEL TEAM	TOTAL
Reclamaciones económico-administrativas	183
Solicitud de revisión de oficio	1
Solicitud de rectificación de errores de hecho	1
Recursos de anulación	8
Otros documentos	185
	378

- **Salidas**

REGISTRO DE SALIDA DEL TEAM	TOTAL
Notificaciones	474
Oficios	101
Otros documentos	131
	706

- **Desglose por conceptos**

RECLAMACIONES POR TRIBUTOS	Abrev.	Gral.	Total
IIVT	2	8	10
IBI URBANA	7	16	23
IVTM	40	9	49
IAE	6	32	38
ORD06 (TASA BASURAS)	6	1	7
OTRAS TASAS	2	3	5
VARIOS TRIBUTOS	3	25	28
ICIO	2	4	6
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17	0	17
			183

- **Desglose por Servicios**

RECLAMACIONES POR UNIDAD GESTORA	Abrev.	Gral.	Total
RECAUDACIÓN	78	72	150
GESTIÓN	7	22	29
INSPECCIÓN	1	2	3
URBANISMO	0	1	1
	86	97	183

- **Reclamaciones resueltas**

RECLAMACIONES RESUELTAS EN 2011	Abrev.	Gral.	Total
Reclamaciones pendientes año 2010	61	55	116
Reclamaciones presentadas en 2011	53	58	111
			227

- Resoluciones definitivas

PRONUNCIAMIENTO	Abrev.	Gral.	TOTAL
Estimadas	42	27	69
Estimadas parcialmente	4	6	10
Desestimadas	52	65	117
Inadmitidas	7	10	17
Archivo de actuaciones	7	2	9
Renuncia, desistimiento, satisfac. extraprocetal, otros	2	1	3
Remisión, otros	0	2	2
	114	113	227

- Otras resoluciones

SOLICITUDES	TOTAL
Solicitud de revisión de oficio	1
Solicitud de rectificación de error de hecho	1
	2

RECURSOS	TOTAL
Recurso de anulación	8
	8

- Acuerdos

CUESTIONES INCIDENTALES	TOTAL
Acuerdos de Suspensión	15
Acuerdos de Acumulación	6
	21

- Actos de trámite

ACTOS DE TRÁMITE	TOTAL
Subsanaciones de solicitud	18
Acreditación de representación	3
Petición de antecedentes o completo de expediente	4
Petición de informe	10
Puestas de manifiesto de expediente	36
Vista de expediente	11
Comparecencias de interesados	23
Diligencias sobre aportación de pruebas	2
Diligencias de intento de notificación	11
Notificaciones por depósito en Secretaría	12
Oficios internos	35
Oficios externos	66
Notificaciones cursadas	474
	706

- Total actuaciones del Tribunal en proced. económico-administrativo

ACTUACIONES DEL TRIBUNAL	TOTAL
Resolución de reclamaciones	227
Resolución de solicitudes	2
Resolución de recursos de anulación	8
Acuerdos sobre cuestiones incidentales	21
Actos de trámite	706
	964

- Otros datos

OTROS DATOS	TOTAL
Reclamaciones 2011 pendientes de resolver	72
Recursos contencioso-administrativos	15
Sentencias notificadas por Juzgados de lo contencioso-admvo.	22

VII. CONCLUSIONES

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Con carácter previo debe señalarse que en el ejercicio 2011 ha tenido entrada por segundo año consecutivo un gran número de reclamaciones. La renuncia por motivos personales de unos de los integrantes del TEAM, en el primer semestre del año, ha llevado a que los otros dos miembros hayan tenido que realizar un notable esfuerzo para resolver todas las reclamaciones pendientes de 2010 y el mayor número posible de reclamaciones presentadas en 2011. Todas ellas, excepto una, dentro del plazo legal

- Procedimiento general
 1. De nuevo se ha alcanzado el objetivo de resolver dentro de plazo la totalidad de las reclamaciones presentadas.
 2. El tiempo medio de resolución de las reclamaciones tramitadas por este procedimiento ha ascendido un poco en relación con el año anterior pese al especial esfuerzo realizado, situándose en cinco meses, menos de la mitad del plazo máximo legal, debido a la situación de vacancia de uno de las vocalías del Tribunal.

- Procedimiento abreviado
 1. El número de reclamaciones resueltas dentro del plazo máximo representa el 99,1% del total. En realidad sólo 1 de ellas ha sido resuelta fuera de ese plazo.
 2. Aumenta ligeramente el tiempo medio de resolución en las reclamaciones resueltas por este procedimiento, siendo todavía muy reducido pues sobrepasa en muy poco los cuatro meses, dos por debajo del plazo máximo legal.

- Inadmisiónes y archivo de actuaciones
 1. El número de actuaciones de inadmisión dentro del plazo de un mes, establecido como objetivo, se logró alcanzar en un 68,83%. Siendo, en todo caso, el tiempo medio de resolución muy breve, pues no llega a dos meses.
 2. Por su parte, el archivo de actuaciones se resolvió en el 66,66% de los casos en un plazo inferior a tres meses, manteniéndose el tiempo medio de resolución con respecto al año anterior.

- Recursos de anulación

La totalidad de los recursos de anulación presentados (100%) han sido resueltos dentro del plazo de un mes.

A pesar de aumentar considerablemente por segundo año consecutivo el número de reclamaciones presentadas, durante el ejercicio 2011 se aprecia un altísimo grado de cumplimiento del objetivo de resolver en plazo las reclamaciones, que se logró en un 99% de los casos.

SOLICITUDES FORMULADAS AL TRIBUNAL

1. Solicitud de revisión de oficio contra resolución de otros órganos

La única solicitud de revisión de oficio ha sido resuelta en el plazo de un mes desde su entrada al TEAM.

2. Solicitud de rectificación de error de hecho de resolución del TEAM

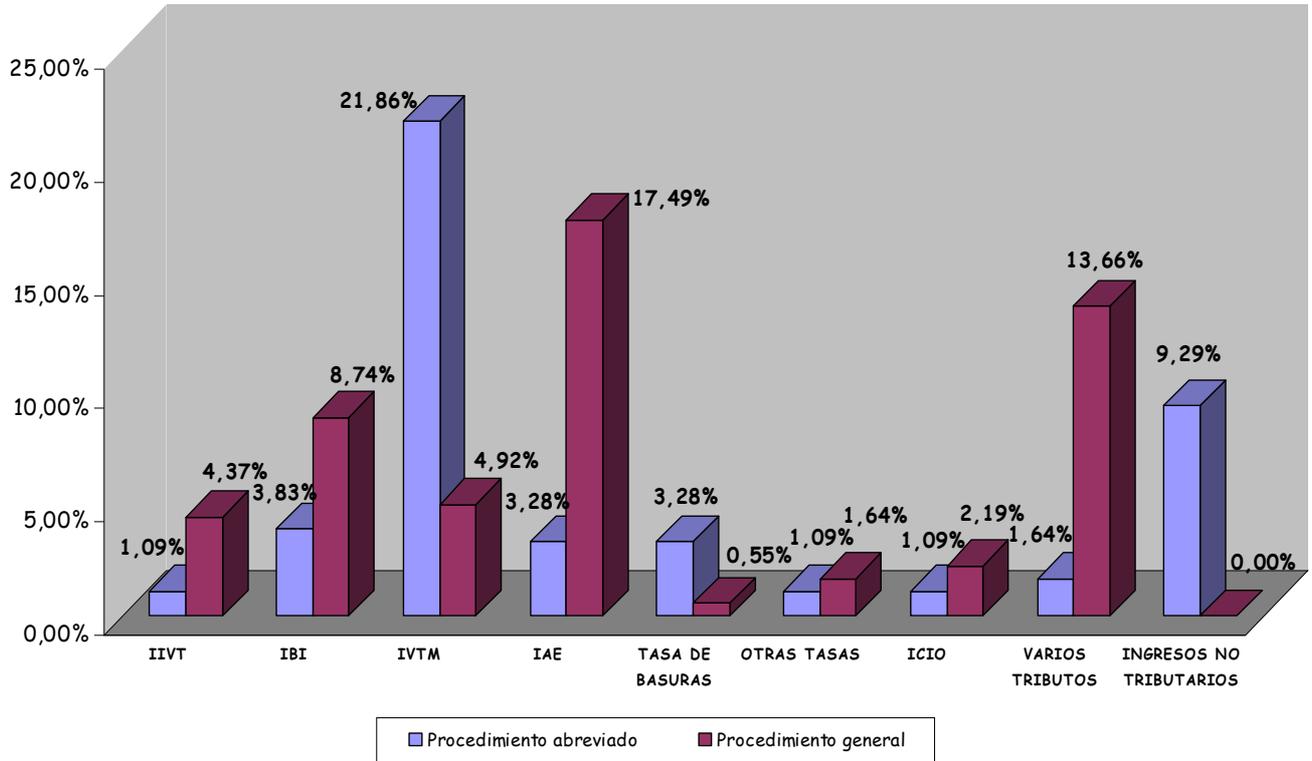
También ha sido resuelta dentro del plazo de un mes desde su presentación la única solicitud de rectificación de error de hecho.

En consecuencia, la totalidad de solicitudes presentadas se ha resuelto con la mayor brevedad posible.

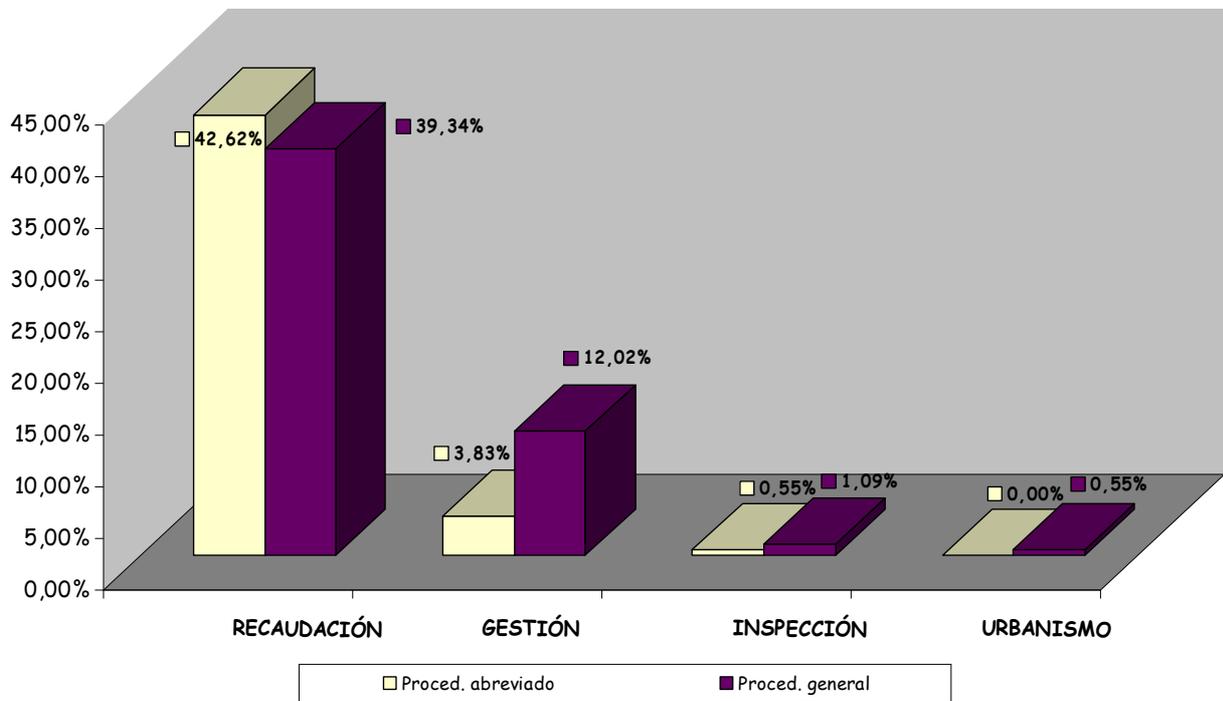
RECOMENDACIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Para el correcto funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Municipal sería deseable la pronta cobertura de la Vocalía vacante a consecuencia de la renuncia por motivos personales de D. Felipe Poncet Pérez.

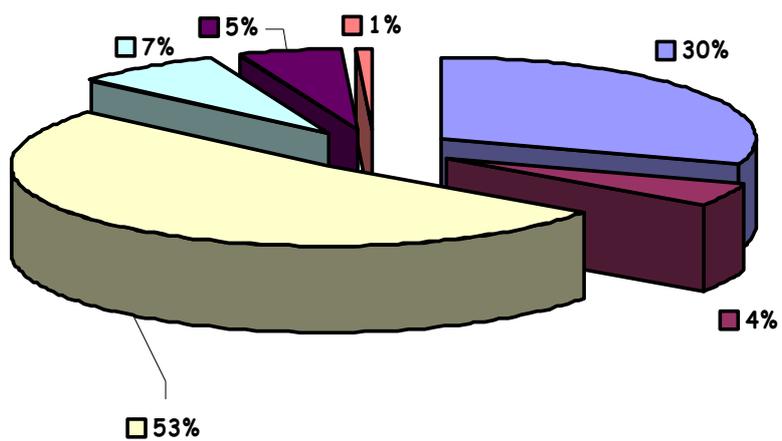
Reclamaciones por tributos



Reclamaciones por Unidades Gestoras



Resoluciones 2011



- Estimadas
- Estimac. Parcial
- Desestimadas
- Inadmitidas
- Archivo
- Otros